**ACTA Nº 44**

Período Legislativo 139º

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 10 días del mes de abril de 2018, siendo las 10:30 hs, se reúne la Comisión de Legislación General con la presencia de los Diputados Diego LARA, Jorge MONGE, Juan NAVARRO, Daniel RUBERTO, Pedro BAEZ, Ester GONZÁLEZ, Gustavo GUZMÁN, Leticia ANGEROSA,Gustavo OSUNA, Emilce PROSS, Raúl RIGANTI, Silvio VALENZUELA, Ayelén ACOSTA, Gabriela LENA, Fuad SOSA, Esteban VITOR y Ricardo TRONCOSO. Con el quórum necesario requerido, se inicia la reunión en el Salón de los Pasos Perdidos de la HCD y la Comisión recibe a la Senadora Nacional, Sigrid KUNATH, quien viene a ilustrar sobre el **Expediente N º 22.706,** venido en revisión, Proyecto de Ley que adhiere a la LN Nº 27.287 “Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil” (SINAGIR). Primeramente, la legisladora explica la importancia de que la provincia adhiera a la ley. La norma sancionada en 2016 a partir de un proyecto de su autoría, tiene como objetivo delimitar políticas regionales de naturaleza preventiva, desde una visión federal destinadas a salvaguardar a las comunidades frente a situaciones de riesgo. Señala la senadora KUNATH que una de las cuestiones interesantes que plantea la ley es la articulación con el área de Ciencia y Tecnología y entre los distintos estamentos gubernamentales para optimizar el manejo de las emergencias, desastres naturales y su recuperación; ya que la investigación previa y los estudios científicos y académicos son fundamentales para prevenir y morigerar el efecto de las catástrofes. De esta manera, se logra integrar

a las organizaciones civiles que muchas veces frente a situaciones de desastre se ofrecen a ayudar. Esto hace que se ordene y sistematice su colaboración. Constituye un nuevo paradigma desde la óptica preventiva y establece dos Consejos: uno, nacional y otro, federal. Cabe señalar, que hay un Consejo en funcionamiento. Con el acuerdo de los presentes se emite dictamen favorable y se lo hace circular para la firma. A continuación, se considera el **Expediente Nº 22.205** Proyecto de Ley - Mecanismo Institucional para los Casos de Abuso infantil. Protocolo interinstitucional de actuación. Están presentes la Lic. Marisa PAIRA del Consejo Prov. del Niño, el Adolescente y la Familia.(COPNAF) y el Dr. Maximiliano BENITEZ, Defensor Gral del Poder Judicial, quienes destacan la trascendencia del Protocolo que ya está en vigencia en la provincia y solicitaron el análisis y revisión del articulado en el punto 2º . La iniciativa se seguirá estudiando en el seno de la comisión con el compromiso de modificarlo y poder incorporarlo en la próxima sesión. Siguiendo con el temario, se aborda el **Expediente Nº 22.623** Proyecto de Ley Régimen de Promoción y Fomento de la responsabilidad social de ER. Han sido invitados a exponer los coordinadores de la Comisión de Responsabilidad Social del Consejo Provincial de Políticas Sociales que dependen del Ministerio de Desarrolo Social de la provincia, Lic. Cristian Ullán e Inés Artusi. Como pioneros en la materia de responsabilidad social, la definen como “todo lo que está por encima de lo que exige la ley”. Hubo una primera etapa con cuatro iniciativas y luego una segunda con un documento base creado a partir de las iniciativas originales. De ahí, surge un texto con mucho consenso. Más de cien organizaciones acompañaron la propuesta. Dicen que la responsabilidad social es de todos y construye acciones desde el hacer.

Acompaña en estos casos, lo que es cercanía y generosidad. Es el marco para fomentar el encuentro del que surge alguna actividad común. También es la relación ética con la premisa que se puede hacer el bien común. Se está trabajando en la reglamentación y posterior difusión. Refieren a la creación de un consejo y su integración en el cual están representados todos los sectores. Seguidamente, el Presidente LARA aborda otros temas en carpeta: 1) **Expediente Nº 22.661** Proyecto de Ley, autoría de la Diputada Gabriela LENA, Trámite y Visacion de las mensuras correspondientes a propiedad horizontal. Explica la Diputada LENA que la iniciativa plantea desafíos con derechos reales nuevos y pretende regular cuales son los requisitos para que la Dirección de Catastro admita la aprobación de planos para Barrios Cerrados, Clubes de Campos y Parques Industriales. La propuesta es contar con una ley marco con los requisitos a solicitar por un emprendedor. Se decide requerir opinión técnico jurídica para que se expidan sobre el proyecto en general y en particular sobre la limitación por número de habitantes contenida en el artículo 3º, a la Dirección de Catastro Provincial, a Fiscalía de Estado y al Colegio de Agrimensores . 2)**Expediente Nº 21.549** Proyecto de Ley por el cual se crea el Programa de Control de Eventos y locales de esparcimiento. Toma la palabra el Diputado RIGANTI para sugerir circunscribir la aplicación de la norma a los lugares que se encuentren fuera del éjido municipal y otorgarles a los municipios la posibilidad que adhieran a la ley. Asimismo, se requerirá opinión jurídica, principalmente en lo que refiere a la competencia municipal a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la HCD y a la Fiscalía de Estado. 3) **Expediente Nº 22.491**. Proyecto de Ley, venido en revisión, por el cual se autoriza al IAPV a donar a la

Cooperativa de Trabajo SIL Limitada, un inmueble de su propiedad, ubicado en la ciudad de Concordia para el funcionamiento de tareas de contención vecinal. Con el consenso obtenido, se emite dictamen y los legisladores firman. 4)**Expediente Nº 22.087** Proyecto de Ley que tiene por finalidad la ratificación la declaración de utilidad pública y transferencia del dominio en forma gratuita de diferentes inmuebles dispuesta por Ley Nº 10.066 ubicados en la ciudad de Victoria donde actualmente se encuentra afectado el predio al Cementerio público. Se emite dictamen y se lo hace circular para la firma. No habiendo más temas que tratar, finaliza la reunión siendo las 13 hs. Conste.